

EXPTE. N° 0058-91

DECRETO

ARTICULO 1º) Apruébase el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para contratar uso y goce del inmueble Circunscripción XVII – Sesión A – Chacra 31, sectores “A” y “B”, con una superficie de 51 Hs., con la siguiente modificación:

El Art. 3º deberá quedar redactado de la siguiente manera: “PRECIO Y FORMA DE PAGO, la cotización y/o propuesta deberá hacerse en Australes. La forma de pago será en efectivo en tesorería Municipal ; el 50% en el momento de la firma del contrato, 50% restante en un plazo de hasta seis (6) meses, más un interés equivalente a la tasa activa del Banco de la Provincia de Buenos Aires”-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 9 de 1991.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0017/91